

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN POR NIVELES

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

2º BACHILLERATO

PSICOLOGÍA:

La cuantificación de estos instrumentos de evaluación será la siguiente:

- Actividades y participación en clase corresponde un 10 % de la nota final.
- Exposición oral (individual/grupo) trimestral corresponde 10 % de la nota final.
- Trabajo individual o en grupo de actividades corresponde un 30% de la nota final.
- Pruebas objetivas de evaluación trimestral corresponde un 50% de la nota final.

La ponderación de los criterios de evaluación es equitativa, de esta manera cada criterio vale igual. La asignatura se evalúa con veintinueve criterios y cada uno de ellos representa el 3.5% del total de la asignatura. Los estándares de aprendizaje que concretan a cada criterio de evaluación se puntuarán del 0 al 10 para que aparezca la nota numérica en la evaluación trimestral. Sin embargo, con respecto a la evaluación continua, estos estándares agrupados por cada criterio de evaluación se valorarán como un 3.5 % de la nota final. En consecuencia, el alumno obtendrá una calificación final correspondiente al porcentaje de criterios superado, siendo el mínimo para obtener el aprobado el 50 % de los criterios de evaluación.

Las recuperaciones de evaluaciones trimestrales se realizarán mediante unas actividades de refuerzo y unas pruebas objetivas adaptadas a los criterios de evaluación, y a sus respectivas competencias, no desarrolladas suficientemente.

Las pruebas de evaluaciones extraordinarias consistirán en la realización de actividades de refuerzo más unas pruebas objetivas sobre las unidades en las que no se haya conseguido el logro mínimo de desarrollo de las competencias correspondientes.